

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.863.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS - Circular.

Habiendo desaparecido de su domicilio de esta capital el día 3 de los corrientes Isabel Blasco Casaus y su hija María Cruz Camáñez Blasco, la primera de 26 años, estatura regular, delgada, morena, ojos pardos y grandes, con una vena saliente entre ambas cejas, vistiendo traje de crespón oscuro y pintas blancas, pelo cortado y jersey encarnado de lana, con cinturón blanco y dos sortijas y un trespillo con dos pulseras de oro y una moneda colgante, y la niña, de 7 años, bastante alta y gordita, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia practiquen gestiones para averiguar el paradero de dichas desaparecidas con el fin de participarlo al esposo y padres de las mismas, que las reclaman.

Zaragoza, 8 de junio de 1936.

El Gobernador,

Angel Vera Coronel.

## SECCION TERCERA

### Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, has-

ta las trece horas del día 17 de junio actual, se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 643 de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 20.464'56 pesetas, siendo la fianza provisional 1.023'25 pesetas, equivalente al 5 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva el importe del 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio de esta Diputación provincial el día 18 del actual mes de junio, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, otro señor Diputado y el señor Secretario autorizante.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el

artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas, con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Javier Jimeno Montegudo, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 8 de junio de 1936. — El Presidente, M. Pérez Lizano. — El Secretario, Emilio Falcó.

*Modelo de proposición.*

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... con fecha ..... de ..... de ....., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.884.

### Administración Principal de Correos de Zaragoza.

**Anuncio.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del ramo de Borja y la de Tabuena sirviendo a Ainzón (18'300 kilómetros) bajo el tipo máximo de tres mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal de Correos y en la estafeta de Borja, y con arreglo a lo que prescriben el párrafo 2.º del art. 1.º del Real decreto de 21 de marzo de 1907 y la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones, extendidas en papel de 6.ª clase (4'50 pesetas), redactadas en la forma cuyo modelo se publica, que se presenten en esta Administración Principal o estafeta de Borja, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las diecisiete horas del día 25 de los corrientes, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Zaragoza ante el Jefe de la misma el día 30 del actual, a las once horas.

Zaragoza, 6 de junio de 1936.—El Administrador principal, Cecilio Urzáiz.

*Modelo de proposición.*

Don F. de T....., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción del correo en automóvil entre la oficina del ramo de Borja y la de Tabuena sirviendo a Ainzón, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de setecientas pesetas.

Núm. 2.871.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en las subastas de obras de conservación de las carreteras que figuran a continuación, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el indicado servicio por las cantidades y a los señores que se expresan:

Carretera, Muel a Lumpiaque.  
Kilómetros, 1 al 6.  
Presupuesto, 50.122'75 pesetas.  
Remate, 46.100 pesetas.  
Adjudicatario, D. Juan M. Giner Ballesteros.  
Vecindad, Zaragoza.  
Domicilio, calle del Pilar, 11.

Carretera, Muel a Lumpiaque.  
Kilómetros, 7 al 14.  
Presupuesto, 50.467'75 pesetas.  
Remate, 46.100 pesetas.  
Adjudicatario, el mismo.

Carretera, Cariñena a La Almunia.  
Kilómetros, 6 al 10.  
Presupuesto, 43.211'25 pesetas.  
Remate, 41.993'45 pesetas.  
Adjudicatario, el mismo.

Carretera, Puente de Santa Isabel a Zuera.  
Kilómetros, 13 al 16 y 22 al 24.  
Presupuesto, 42.975'95 pesetas.  
Remate, 42.975'95 pesetas.  
Adjudicatario, D. Juan C. Tuesta Rama.  
Vecindad, Zaragoza.  
Domicilio, calle Zurita, 11.

Carretera, Gallur a Sangüesa.  
Kilómetros, 14 al 16.  
Presupuesto, 49.093'50 pesetas.  
Remate, 48.000 pesetas.  
Adjudicatario, D. Rafael Vigata Casinos.  
Vecindad, Tauste (Zaragoza).

Carretera, Alagón a la de Borja a Rueda.  
Kilómetros, 1 al 4.  
Presupuesto, 41.285 pesetas.  
Remate, 38.395 pesetas.  
Adjudicatario, D. Juan C. Tuesta Rama.  
Vecindad, Zaragoza.  
Domicilio, calle Zurita, 11.

Carretera, Borja a Rueda.  
Kilómetros, 1 al 6.  
Presupuesto, 45.684'90 pesetas.  
Remate, 45.600 pesetas.  
Adjudicatario, D. Rafael Vigata Casinos.  
Vecindad, Tauste (Zaragoza).



Carretera, Gallur a Agreda.  
Kilómetros, 43 al 47.  
Presupuesto, 50.289'50 pesetas.  
Remate, 48.888 pesetas.  
Adjudicatario, D. Abel Narvaiza Zueco.  
Vecindad, Zaragoza.  
Domicilio, Av.<sup>a</sup> Madrid, 125.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para su conocimiento y a fin de que puedan otorgar la escritura correspondiente en término de un mes a contar de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL.

Zaragoza, 6 de junio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 2.857.

### Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.

JEFATURA DE AGUAS.— Nota-anuncio.

D. Eustaquio Barceló Ordovás, Alcalde de la villa de Sástago y como tal Presidente de la Comunidad de Regantes de las acequias del Partido, Montler y Parte de Allá en período de constitución, en representación de esta Comunidad solicita inscribir en el registro de aguas públicas tres aprovechamientos de las siguientes características:

#### Número 1.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro, mediante la acequia del Partido.

Término municipal donde radica la toma: Cinco Olivas.

Objeto del aprovechamiento: Riego de fincas y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

#### Número 2.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro, mediante la acequia de Montler.

Término municipal donde radica la toma: Sástago.

Objeto del aprovechamiento: Riego de fincas y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

#### Número 3.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro, mediante la acequia de la Parte de Allá.

Término municipal donde radica la toma: Sástago.

Objeto del aprovechamiento: Riego de fincas y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

Lo que se anuncia al público, a los efectos del Real decreto ley de 7 de enero de 1927 y para que pueda formular las reclamaciones que estime pertinentes contra esta inscripción en un plazo de veinte días consecutivos, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 4 de junio de 1936.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Cecilio Montalvo

## SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 2.846.

En nombre del señor Instructor del expediente que se instruye a D. Clemente Dolado Pérez sobre destitución del cargo de Secretario, en providencia de esta fecha

he acordado citar a dicho señor Dolado para que comparezca en la Casa Consistorial el día 13 del actual, a las once de la mañana, para prestar declaración en dicho expediente, compareciendo a la vez para entregarle el pliego de cargos formulado para que lo conteste en el plazo de quince días, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Alfamen, a 4 de junio de 1936.—El Instructor, Pedro Monreal.

QUINTO

Núm. 2.843.

Los dos primeros trimestres del repartimiento general de utilidades del año 1936 se recaudarán en la Casa Consistorial de esta villa en período voluntario durante los días 15, 16 y 17 (primer período) y 25, 26 y 27 en segundo período, quedando incursos en apremio los recibos que no se hagan efectivos en los seis expresados días.

Quinto, a 3 de junio de 1936.—El Alcalde, Gregorio Gracia.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 2.847.

Desierta por falta de licitadores la primera subasta de las obras de ampliación del cementerio, se anuncia segunda subasta para el día 29 del actual, y hora de las once, en la Casa Consistorial, con sujeción a las condiciones del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de 12 de mayo último.

Sos del Rey Católico, 4 de junio de 1936.—El Alcalde ejerciente, José Goñi.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 2.787.

ORES

D. Gregorio Jiménez Triste, Juez municipal del pueblo de Orés;

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con arreglo al Decreto de 31 de enero de 1934 y demás legislación vigente en la materia que está especificada en la Orden del Ministerio de Justicia de 20 de abril pasado publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 21 del mismo mes.

Se hace constar que este municipio consta de 665 habitantes, que el agraciado no percibirá más retribución que los derechos de arancel y que los solicitantes deberán remitir sus instancias, acompañadas de los documentos (todo debidamente reintegrado), al Juzgado de primera instancia de este partido.

Orés, a 1.º de junio de 1936.—El Juez municipal, Gregorio Jiménez.—El Secretario habilitado, Domingo Asín.

Núm. 2.789.

OSEJA

D. Roque Lezcano López, Juez municipal propietario del pueblo de Oseja;

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con arreglo al Decreto de 31 de enero de 1934 y demás de la legislación vigente en la materia que está especificada en la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de abril retropróximo inserta en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día.

Se hace constar que esta Secretaría pertenece a la categoría C, teniendo el municipio 305 habitantes, y que los concursantes deberán dirigir sus instancias, acompañadas de los documentos (todo ello con el reintegro correspondiente), al Juzgado de primera instancia de Ateca (Zaragoza).

Los documentos que deben acompañarse constan en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de enero de 1936.

Oseja, 2 de junio de 1936.—El Juez municipal, Roque Lezcano.—El Secretario habilitado, Pedro Martínez.

Núm. 2.770.

#### SIERRA DE LUNA

D. Juan Pérez Burillo, Juez municipal de Sierra de Luna (Zaragoza);

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado para su provisión en cumplimiento de Orden de la Superioridad por término de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con arreglo al Decreto de 31 de enero de 1934 y demás de la legislación vigente en la materia que está especificada en la Orden del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 1936 inserta en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día.

Se hace constar que este municipio consta de 800 habitantes, y que los concursantes deberán dirigir sus instancias, acompañadas de los debidos documentos, al Juzgado de primera instancia e instrucción de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Los documentos que deben acompañarse constan en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de enero de 1936.

Sierra de Luna, 30 de mayo de 1936.—El Juez municipal, Juan Pérez.—D. S. O.: El Secretario habilitado, Pedro C. Lacal.

Núm. 2.783.

#### VERA DE MONCAYO

D. Jacinto Gil García, Juez municipal de Vera de Moncayo, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por traslado del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre los Secretarios de la categoría C de las mencionadas en el Decreto de 31 de enero de 1934.

Los Secretarios aspirantes remitirán sus instancias, reintegradas con timbre y póliza de la Mutualidad Judicial de 3 pesetas, al señor Juez de primera instancia de Tarazona de Aragón, dentro del término de treinta días naturales, acompañadas de los documentos siguientes, debidamente reintegrados: a) Certificación de nacimiento; b) del examen de aptitud o título de Abogado; c) de las fechas de posesión y ceses de todas las Secretarías que haya desempeñado. Los excedentes, además, acompañarán certificación que acredite su excedencia, otra de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados, y otra de conducta expedida por el Alcalde de su domicilio.

Vera de Moncayo, a 2 de junio de 1936.—El Juez municipal, Jacinto Gil.—El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 2.782.

#### VILLANUEVA DE HUERVA

D. Marcelino Inglés Pardos, Juez municipal de Villanueva de Huerva;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal se anuncia a concurso libre, con arreglo al reglamento de 10 de abril de 1871 y Ordenes de 5 de enero de 1879 y 19 de abril de 1893, por término de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus instancias a este Juzgado municipal o al de primera instancia del partido.

Se hace constar que la retribución consiste en los derechos de arancel y que este pueblo tiene un censo de población de 1.254 habitantes.

Villanueva de Huerva, a uno de junio de mil novecientos treinta y seis.—El Juez municipal, Marcelino Inglés.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.864.

### Sindicato de Riegos de la villa de Erla.

D. Jesús Lasierra Ezquerria, Presidente del Sindicato de Riegos de la villa de Erla;

Hago saber: Que por un plazo de diez días se admitirán en la Secretaría de este Sindicato proposiciones para optar a la subasta del servicio de recaudación del reparto de cequiaje y años de 1936 y 1937, y con arreglo al pliego de condiciones que también se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Erla, 1.º de junio de 1936.—El Presidente, Jesús Lasierra.

Núm. 2.861.

### Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro.

#### Anuncio.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 54 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para el día 14 de junio, a las diez horas en primera convocatoria, o el 21 en segunda, la cual tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento, advirtiéndose que no se permitirá la entrada al que no sea partícipe o representante de alguno de éstos.

Fuentes de Ebro, a 4 de junio de 1936.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Sorolla.

Núm. 2.866.

### Compañía Aragonesa de Minas, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 29 del corriente junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, Cinco de Marzo, 2 triplicado.

Los depósitos de acciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se admitirán hasta el 19 del corriente en Zaragoza, en el domicilio social y en los Bancos de Aragón y Aragonés; en Madrid, en el Banco Urquijo, y en Bruselas, en la Société Générale de Belgique.

Zaragoza, 6 de junio de 1936.—El Administrador-Delegado, Francisco Cano.

### Compañía Aragonesa de Seguros, S. A.

El día 25 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, se celebrará la junta general reglamentaria de esta Compañía para dar cuenta del resultado del último ejercicio.

Zaragoza, 9 de junio de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rivas Jordán de Urries.